

Evelyn Jazmín Acan-Inga; Bryan Alexander Ortega-Yungan; Luis Ramiro Ayala-Ayala

[DOI 10.35381/cm.v12i1.2169](https://doi.org/10.35381/cm.v12i1.2169)

Vulneración al derecho a la vida en las cárceles de Ecuador

Violations of the right to life in Ecuador's prisons

Evelyn Jazmín Acan-Inga
evelynai27@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-7045-7566>

Bryan Alexander Ortega-Yungan
bryanoy82@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0008-2479-0816>

Luis Ramiro Ayala-Ayala
ur.luisayala@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-3019-8487>

Recepción: 15 de diciembre 2025

Revisado: 26 de febrero 2026

Aprobación: 15 de marzo 2026

Publicado: 01 de abril 2026

Evelyn Jazmín Acan-Inga; Bryan Alexander Ortega-Yungan; Luis Ramiro Ayala-Ayala

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue analizar las causas y consecuencias de la vulneración de derechos a la vida en los centros penitenciarios del Ecuador, con el fin de proponer medidas que contribuyan a la protección de la dignidad, seguridad y rehabilitación de las personas privadas de libertad. Metodológicamente en la investigación se utilizaron los métodos inductivos, sintético y el método científico. Los resultados de esta investigación revelan que la crisis carcelaria en Ecuador está determinada por hacinamiento extremo, corrupción institucional y la presencia de grupos delictivos organizados dentro de los centros penitenciarios. La falta de control estatal ha permitido que las cárceles sean territorios dominados por bandas criminales, lo que ha generado una escalada de violencia. En conclusión, los reclusos enfrentan deficiencias graves en alimentación, acceso a salud y condiciones sanitarias, lo que representa una vulneración constante de sus derechos humanos.

Descriptor: Derechos humanos; derecho a la vida; violación de los derechos humanos; preso; justicia social. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The objective of this study was to analyze the causes and consequences of violations of the right to life in Ecuador's prisons, with the aim of proposing measures that contribute to the protection of the dignity, safety, and rehabilitation of persons deprived of liberty. Methodologically, the study employed inductive, synthetic, and scientific methods. The results of this study reveal that the prison crisis in Ecuador is driven by extreme overcrowding, institutional corruption, and the presence of organized criminal groups within prisons. The lack of state control has allowed prisons to become territories dominated by criminal gangs, leading to an escalation of violence. In conclusion, inmates face severe deficiencies in food, access to healthcare, and sanitary conditions, which constitute a constant violation of their human rights.

Descriptors: Human rights; right to life; human rights violation; prisoner; social justice. (UNESCO Thesaurus).

Evelyn Jazmín Acan-Inga; Bryan Alexander Ortega-Yungan; Luis Ramiro Ayala-Ayala

INTRODUCCIÓN

Dado que la vulneración del derecho a la vida en las cárceles del Ecuador es un tema a tratar de gran relevancia para el país. El sistema penitenciario de Ecuador ha enfrentado una serie de crisis que dejaron al descubrimiento condiciones inhumanas de encarcelamiento, la falta de atención sanitaria adecuada, la violencia en las prisiones y el control de las pandillas en los centros penitenciarios han creado un entorno en el que el derecho a la vida está gravemente amenazado, que refleja una crisis en el sistema penitenciario en el país.

Al controlar territorios estratégicos y economías criminales entre las mafias identificadas en el país se han incrementado las tasas de asesinados en las calles y una serie de masacres en las cárceles del Ecuador, como consecuencia conlleva la muerte de las personas que están privadas de la libertad de igual forma se han desestabilizado la democracia del país con tácticas de terror y violencia política. La crisis de seguridad de las prisiones ha inducido que el Presidente de la Republica tome acciones para poder controlar el desorden carcelario, con mano dura por parte del gobierno que declaro un conflicto armado interno con grupos “terroristas” lo cual se desplego a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional al interior de las prisiones y en las calles para mayor seguridad de las personas privadas de libertad y la ciudadanía.

Las cárceles de Ecuador suelen estar sobrepobladas, lo que puede generar situaciones de hacinamiento, falta de espacio físico, aumentando el riesgo de violencia y enfermedades. Las violencias dentro de las cárceles se han denunciado en forma de asesinatos, violencia física y psicológica por parte de otros reclusos, así como abusos por parte de las autoridades (Henríquez, 2023).

Los derechos fundamentales como la libertad de expresión, la limitación en su intimidad personal y familiar de las personas privadas de la libertad son vulnerados, derechos que, al no ser observados correctamente en el sistema carcelario, conlleva la vulneración del derecho a la vida, a la integridad personal, que no pueden ser limitados porque forman parte de los derechos fundamentales establecidos en la

Evelyn Jazmín Acan-Inga; Bryan Alexander Ortega-Yungan; Luis Ramiro Ayala-Ayala

Constitución de la Republica de Ecuador (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador,2008). El objetivo general de la investigación fue analizar las causas y consecuencias de la vulneración de derechos a la vida en los centros penitenciarios del Ecuador, con el fin de proponer medidas que contribuyan a la protección de la dignidad, seguridad y rehabilitación de las personas privadas de libertad.

MÉTODO

Los métodos que se utilizaron en la investigación son el método inductivo, el método sintético y el método científico. El método inductivo, es una “estrategia de razonamiento que se basa en la inducción, para ello, procede a partir de premisas particulares para generar conclusiones generales. Para ello se recolecta datos específicos a través de la observación y la experimentación. Este método determinará el razonamiento que se basa en la observación y la experiencia para llegar a una conclusión general a partir de casos específicos (Arias-Castrillón, 2020). Por su parte, el método sintético, es un proceso de análisis de razonamiento que busca la forma de reconstruir un acontecimiento de manera resumida, valiéndose de los diferentes elementos fundamentales que estuvieron presentes en el desarrollo de la investigación. El método procederá del razonamiento que tiende a reconstruir, a partir de los elementos distinguidos por el análisis.

Con relación al método científico; se refiere a la serie de etapas que hay que recorrer para obtener un conocimiento válido desde el punto de vista científico, utilizando para esto instrumentos que resulten fiables en la investigación acerca de la vulneración al derecho a la vida en las cárceles del Ecuador. Este método científico se aplicará como una herramienta de investigación que permite generar conocimiento objetivo al resolver la veracidad o falsedad al tratar el tema de la vulneración al derecho a la vida en las cárceles del Ecuador (Cañón-Montañez, 2011).

Evelyn Jazmín Acan-Inga; Bryan Alexander Ortega-Yungan; Luis Ramiro Ayala-Ayala

RESULTADOS

El Art.3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todas las personas tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. Por su parte, el Art. 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) establece que el derecho a la vida es un derecho inherente a la persona humana y que nadie puede ser privado de él arbitrariamente. En ese mismo contexto, el numeral 1 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las personas tienen derecho a la integridad personal. Este derecho incluye la integridad física, psíquica, moral y sexual.

Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos

Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, conocidas como Reglas Nelson Mandela, son un conjunto de principios adoptados por la ONU para garantizar el trato humano y digno de las personas privadas de libertad. Fueron aprobadas en 1955 y revisadas en 2015 en honor a Nelson Mandela, quien estuvo encarcelado durante 27 años y defendió los derechos de los presos (Mandela, 2015).

Principios clave de las Reglas Nelson Mandela

Dignidad y no discriminación: Todos los reclusos deben ser tratados con respeto y sin discriminación por raza, género, religión, origen, discapacidad u otra condición.

Condiciones de vida adecuadas: Deben garantizarse necesidades básicas como alimentación, agua potable, higiene, ventilación y espacio suficiente en las celdas.

Atención médica: Los reclusos tienen derecho a atención médica de calidad, incluyendo salud mental y prevención del suicidio.

Prohibición de tortura y malos tratos: Se prohíbe la tortura, los castigos crueles y las condiciones inhumanas.

Rehabilitación y reinserción social: Se deben proporcionar educación, formación laboral y programas de reinserción para facilitar su regreso a la sociedad.

Evelyn Jazmín Acan-Inga; Bryan Alexander Ortega-Yungan; Luis Ramiro Ayala-Ayala

Comunicación con el exterior: Se permite el contacto con familiares, abogados y acceso a información.

Supervisión y control independiente: Se establecen mecanismos para monitorear el cumplimiento de estas normas y prevenir abusos.

Estas reglas no son obligatorias, pero sirven como una guía para que los sistemas penitenciarios respeten los derechos humanos de los reclusos en todo el mundo.

Responsabilidad estatal en materia de seguridad y dignidad de los PPL

Según los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, la protección a la integridad de las personas que se encuentran cumpliendo una pena privativa de libertad dentro de un centro carcelario está sujeta a la responsabilidad del Estado ecuatoriano “con irrestricto respeto a su dignidad inherente, a sus derechos y garantías fundamentales, y con estricto apego a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos , 2008, p. 3).

Hacinamiento y falta de infraestructura adecuada

El hacinamiento y la falta de infraestructura adecuada son problemas significativos en Ecuador, especialmente en áreas urbanas. Estos temas están interrelacionados y afectan la calidad de vida de muchas personas (Sarango & Maldonado, 2024, p. 5). El hacinamiento; se refiere a la situación en la que varias personas viven en un espacio reducido, lo que genera condiciones de vida inadecuadas. Entre sus causas están el crecimiento urbano descontrolado. La migración interna hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades laborales ha llevado a un aumento en la población urbana; falta de políticas habitacionales; la escasez de vivienda asequible y accesible contribuye a que las familias se vean obligadas a compartir espacios.

Los resultados de la investigación relacionados con el hacinamiento trajeron como consecuencias los problemas de salud; el hacinamiento aumenta la propagación de enfermedades; estrés social; la falta de privacidad puede generar conflictos

Evelyn Jazmín Acan-Inga; Bryan Alexander Ortega-Yungan; Luis Ramiro Ayala-Ayala

familiares y sociales; las deficiencias en servicios básicos, muchas áreas carecen de acceso adecuado a agua potable, saneamiento, electricidad y transporte e impacto en la educación y salud; la falta de infraestructura escolar y hospitalaria limita el acceso a educación y atención médica de calidad.

En ese mismo orden de ideas, las inversiones insuficientes, a menudo, las inversiones en infraestructura no son suficientes para satisfacer las necesidades crecientes de la población.

Impacto en la dignidad de los PPL y sus familias

El impacto en la dignidad de las personas privadas de libertad (PPL) y sus familias en Ecuador es un tema complejo y multifacético que se manifiesta en varias dimensiones:

Condiciones de Detención: Las cárceles en Ecuador han sido criticadas por sus condiciones de hacinamiento, insalubridad y falta de acceso a servicios básicos. Esto afecta la dignidad de las PPL, ya que enfrentan un entorno que no respeta sus derechos humanos fundamentales.

Estigmatización: Las PPL y sus familias a menudo enfrentan estigmas sociales que impactan su reputación y oportunidades laborales. Esto puede llevar a un aislamiento social, dificultando su reintegración a la sociedad una vez cumplida la condena.

Impacto Psicológico: La separación de sus seres queridos y la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran puede generar un impacto emocional significativo en las familias, afectando su bienestar y dignidad.

Acceso a Justicia y Derechos: La falta de un sistema judicial eficiente y transparente puede llevar a violaciones de derechos humanos, lo que socava la dignidad de las PPL. La impunidad y la corrupción también son factores que agravan esta situación.

Reinserción Social: La falta de programas adecuados de reinserción y apoyo post-penitenciario limita las oportunidades para que las PPL recuperen su dignidad y se

Evelyn Jazmín Acan-Inga; Bryan Alexander Ortega-Yungan; Luis Ramiro Ayala-Ayala

reintegren a la sociedad, afectando también a sus familias que dependen de su bienestar.

Desigualdad Económica: Las familias de las PPL a menudo enfrentan dificultades económicas, lo que puede generar un ciclo de pobreza y marginación, afectando su dignidad y calidad de vida.

El impacto en la dignidad de las PPL y sus familias en Ecuador es profundo, abarcando aspectos sociales, psicológicos, económicos y de derechos humanos. Abordar estos desafíos requiere un enfoque integral que contemple la reforma del sistema penitenciario, la promoción de derechos humanos y el apoyo a la reinserción social.

Crisis de gobernabilidad y desprestigio del sistema penitenciario

La crisis de gobernabilidad y el desprestigio del sistema penitenciario en Ecuador son temas interrelacionados que han generado preocupaciones significativas en el país (Espin et al., 2022).

Inestabilidad Política: Ecuador ha enfrentado inestabilidad política con cambios frecuentes en el liderazgo, lo que ha afectado la capacidad del gobierno para implementar políticas efectivas en diversas áreas, incluyendo el sistema penitenciario.

Corrupción: La corrupción en instituciones gubernamentales ha socavado la confianza pública. Los escándalos relacionados con la administración de las cárceles han exacerbado la percepción negativa del sistema.

Violencia y Criminalidad: El aumento de la violencia y el crimen organizado ha desbordado a las autoridades, afectando la gobernabilidad y generando un clima de inseguridad que impacta a toda la sociedad.

Desprestigio del Sistema Penitenciario

Condiciones Inhumanas: Las cárceles en Ecuador están marcadas por el hacinamiento, la falta de servicios básicos y el acceso limitado a atención médica, lo que ha llevado a violaciones sistemáticas de derechos humanos.

Evelyn Jazmín Acan-Inga; Bryan Alexander Ortega-Yungan; Luis Ramiro Ayala-Ayala

Falta de Rehabilitación: El sistema penitenciario a menudo no se centra en la rehabilitación de los reclusos, lo que limita sus oportunidades de reintegración en la sociedad y perpetúa el ciclo del delito.

Conflictos Internos: La lucha por el control de las prisiones entre bandas criminales ha resultado en disturbios y muertes, lo que ha intensificado la percepción de que el sistema penitenciario es ineficaz y peligroso.

DISCUSIÓN

La crisis de gobernabilidad y el desprestigio del sistema penitenciario en Ecuador han generado repercusiones significativas en la seguridad ciudadana y en el sistema de justicia penal. La ineficacia del sistema penitenciario ha contribuido al aumento de la violencia y del crimen organizado. Las rivalidades entre bandas dentro de las cárceles a menudo se trasladan a las calles, lo que incrementa la inseguridad y la percepción de riesgo entre la población (Espin et al., 2022).

En cuanto al sistema de justicia penal, la crisis ha llevado al desbordamiento de los tribunales, incrementando la cantidad de casos pendientes y afectando la eficiencia del sistema. La corrupción y la impunidad son percibidas como problemas graves, lo que socava la confianza del público en la justicia. Las desigualdades en el acceso a un juicio justo también son evidentes, especialmente para las personas de bajos recursos, quienes enfrentan dificultades para obtener una defensa adecuada (Fernández, 2022).

CONCLUSIONES

La crisis carcelaria en Ecuador está determinada por hacinamiento extremo, corrupción institucional y la presencia de grupos delictivos organizados dentro de los centros penitenciarios. La falta de control estatal ha permitido que las cárceles sean territorios dominados por bandas criminales, lo que ha generado una escalada de violencia, motines y asesinatos en los últimos años (Verdugo Lazo, 2023).

Evelyn Jazmín Acan-Inga; Bryan Alexander Ortega-Yungan; Luis Ramiro Ayala-Ayala

Los reclusos enfrentan deficiencias graves en alimentación, acceso a salud y condiciones sanitarias, lo que representa una vulneración constante de sus derechos humanos. La inseguridad es una amenaza constante para la población carcelaria, ya que el Estado no garantiza protección efectiva, permitiendo que la ley sea impuesta por grupos criminales dentro de las prisiones.

El Estado ecuatoriano no ha logrado garantizar el derecho a la vida dentro de las cárceles, evidenciando una falta de políticas efectivas y de control sobre el sistema penitenciario. Las instituciones responsables, como el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad (SNAI), han mostrado debilidades estructurales, falta de recursos y ausencia de coordinación con otras entidades gubernamentales.

Se deben realizar reformas estructurales en el sistema penitenciario, abordar los problemas de hacinamiento y condiciones inhumanas, es fundamental realizar reformas estructurales que incluyan la construcción de nuevas instalaciones penitenciarias y la modernización de las existentes. Implementar programas de formación para el personal penitenciario, centrados en el respeto de los derechos humanos y en técnicas de manejo de conflictos, se debe establecer un sistema de monitoreo y evaluación que garantice la calidad de vida de los reclusos y la eficiencia del sistema.

Aplicar medidas para fortalecer la seguridad y protección de los PPL, es esencial crear un entorno más seguro dentro de las prisiones. Esto puede lograrse mediante la instalación de tecnología de vigilancia avanzada y la mejora de la infraestructura de seguridad. Establecer protocolos claros para la protección de los reclusos, especialmente aquellos que son vulnerables a la violencia o al acoso.

Implementar políticas efectivas de reinserción social, como programas integrales que incluyan formación laboral, educación y apoyo psicológico es crucial para la rehabilitación de los PPL. Estos programas deben ser accesibles y adaptados a las necesidades individuales de cada recluso. La colaboración con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado puede facilitar la creación de oportunidades de

Evelyn Jazmín Acan-Inga; Bryan Alexander Ortega-Yungan; Luis Ramiro Ayala-Ayala

empleo y apoyo comunitario. Además, es importante involucrar a las familias de los PPL en el proceso de reinserción para fomentar un entorno de apoyo.

Implementar políticas de mayor transparencia y lucha contra la corrupción en la administración penitenciaria, para combatir la corrupción y aumentar la confianza en el sistema, se deben implementar mecanismos de transparencia en la administración penitenciaria. Esto incluye auditorías regulares, acceso público a informes sobre condiciones penitenciarias y la creación de una línea directa para denunciar irregularidades. La formación ética y profesional del personal penitenciario, así como la creación de un marco legal claro para sancionar la corrupción, son medidas clave para garantizar la integridad del sistema.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en el desarrollo de esta investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Arias-Castrillón, J. C. (2020). Plantear y formular un problema de investigación: un ejercicio de razonamiento. *Revista Lasallista de Investigación*, 17(1), 301-312. <https://n9.cl/ys40c>
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/hd0q>
- Cañón-Montañez, W. (2011). El método científico en las ciencias de la salud. *Revista Cuidarte*, 2(1), 94-95. <https://n9.cl/ng84v>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos . (2008). Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas. 1-18. <https://n9.cl/knaae1>

Evelyn Jazmín Acan-Inga; Bryan Alexander Ortega-Yungan; Luis Ramiro Ayala-Ayala

- Espin, J., Alvarez, C., Perez, D., Rivas, P., & Ponton, K. (2022). La urgencia de la crisis penitenciaria de Ecuador. 1-66. <https://n9.cl/677l8>
- Fernandez, C. (2022). Una amenaza silenciosa: El narcotráfico en Ecuador . 1-9. <https://n9.cl/x34f43>
- Henriquez-Chalen, R. (23 de Mayo de 2023). Violaciones a los Derechos Humanos en el Centro de Rehabilitación Social de Personas Privadas de su Libertad (PPL) de Guayaquil. <https://n9.cl/bzpzx>
- Mandela, N. (2015.). Reglas minimas de la Naciones Unidas para el tratamiento de los Reclusos. 1-40. <https://n9.cl/033cy>
- Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. Revista Escuela de Administración de Negocios, (82), 179–200. <https://n9.cl/brccw>
- Sarango, C., & Maldonado, L. (2024). Análisis del hacinamiento carcelario en Ecuador durante el periodo 2021-2023. 1-17. <https://n9.cl/ulfsy>
- Verdugo Lazo, J. (2023). La realidad penitenciaria en el Ecuador, sobrevivencia, descarte social de seres humanos o rehabilitación integral. *Foro: Revista de Derecho*, (39), 87-105. <https://n9.cl/dkzco>